

LA CIUDAD DE NÁJERA EN TIEMPOS DEL REY GARCÍA

Margarita Cantera Montenegro
Universidad Complutense de Madrid

Volver a Nájera y para hablar de esta ciudad constituye para mí una especie de privilegio que debo agradecer a los organizadores de esta Semana. Es como volver a mis orígenes en la investigación, al momento en que preparaba mi Tesis doctoral sobre el monasterio de Santa María la Real, al que he dedicado buena parte de mi carrera profesional, haciendo que esta tierra de La Rioja arraigara en mi corazón ya no sólo por los lazos familiares que me unen a ella, sino también a través del conocimiento de su pasado histórico.

Nájera, ciudad muy noble y muy leal por privilegio del rey Enrique IV concedido el año 1454, posee una rica y larga tradición: es etapa en el peregrinar a Santiago de Compostela y, durante unos años, sede de la corte de los reyes de Pamplona. En buena parte se explica por su situación estratégica: situada en el valle del Najerilla, sus comunicaciones son fáciles hacia el Ebro y hacia los valles del interior, tanto por el propio valle del Najerilla como por la vía romana de Briviesca a Zaragoza. De esta forma, Nájera y su término fueron, según expresión de García de Cortázar, el territorio de colonización más activo de La Rioja desde el siglo X y centro articulador del espacio, aprovechando el dinamismo del valle

del Najerilla y al heredar el prestigio de la cercana Tricio¹. Pero también hay que destacar que la ciudad está inserta en este espacio de La Rioja que es tierra de encuentro de influencias navarras y castellanas, así como de la mozarabía y del resto de Europa².

Su emplazamiento primitivo no es el actual, sino en la zona alta, buscando la protección entre los cerros de la Mota o Castillo y Malpica; pero poco a poco la población descendió hacia el valle del Najerilla debido al desarrollo económico y demográfico y a la estabilidad política que se logró al avanzar hacia el sur las fronteras con los musulmanes. A estos factores que explican el desplazamiento, Yepes añade el sentimiento religioso de devoción que movió a congregarse en torno a la cueva donde apareció la imagen de la Virgen que dio origen a Santa María la Real³.

En el siglo X, la categoría de *civitas* en la Rioja Alta sólo se aplica de forma sistemática a Tricio, Nájera y Viguera⁴; y, aún más, Nájera aparece como la *civitas* por antonomasia. El término *civitas* o *urbs* denomina a un tipo de poblaciones caracterizadas por el desarrollo de un poder institucional y una ascendencia sobre el territorio circundante y que habitualmente incluye la dignidad episcopal; también habla de una población grande, dentro de los límites demográficos de la época, y unas preeminencias mayores que las villas. Nájera fue durante los siglos X y XI, según demuestra la documentación, el centro económico, social, administrativo, eclesiástico y político más significativo de La Rioja, quedando los otros centros en un segundo plano⁵.

La función político-administrativa de Nájera como corte de los reyes pamploneses favoreció su crecimiento. Uno de los grandes promotores de la ciudad fue Sancho III el Mayor que frenó las pretensiones castellanas y fijó las fron-

¹ *Historia de Logroño*, Logroño, 1994, II, pág. 91.

² J. GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de los obispos de Pamplona*, I, Pamplona, pág. 127.

³ *Coronica general de la Orden de San Benito, patriarca de religiosos*, III, Valladolid, 1609-21, pág. 80.

⁴ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico sobre los comienzos de la ocupación y explotación cristiana del territorio», *Príncipe de Viana*, 34 (1973), pág. 320.

⁵ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «La organización social del espacio riojano en vísperas de la concesión del Fuero de Logroño», *Actas de la Reunión Científica 'El Fuero de Logroño' y su época*, coords. F.J. García Turza e I. Martínez Navas, Logroño, 1996, pág. 199. Como señala este autor, habrá que esperar a que Logroño se consolide para que haya una ciudad que pueda equipararse a Nájera.

teras de sus dominios; también desvió el trazado del Camino de Santiago hacia el sur, estableciendo en esta ciudad una etapa en la peregrinación y le concedió un fuero que sería ratificado posteriormente por su hijo García III y por Alfonso VI de Castilla (y que sólo conocemos a través de esta última confirmación, que posiblemente no añadía grandes novedades al texto primitivo).

Así en su reinado y en el de García «el de Nájera» la ciudad llegaría a su culminación en poder político y religioso. Ya en tiempos de Sancho, los monarcas residían en un palacio del que hablan los documentos y que posiblemente estaba localizado bajo el castillo y sobre el antiguo cementerio, en el lugar conocido como «El Alcázar»⁶; este «palatium» es al tiempo residencia del rey y centro de administración señorial.

De todas formas, como señala Martín Duque⁷, no se puede exagerar la predilección que ambos monarcas sintieron por la ciudad riojana, pues no puede perderse de vista que Pamplona sigue siendo la referencia de origen e identidad del reino y la fundación de Santa María la Real no supuso la sedentarización del monarca y de su séquito, aunque sus estancias en la ciudad fuesen frecuentes.

A pesar de ello, el establecimiento de la corte en Nájera supondría la presencia en la ciudad de una serie de personajes importantes y un ir y venir de gente, como puede traslucirse de un documento del reinado de Sancho IV, el hijo y sucesor de García III, por el cual el obispo de Calahorra cedía al de Pamplona la villa de Oyón para que éste tuviese un lugar de descanso en sus viajes a la corte de Nájera⁸.

También en Nájera, inmediatamente tras su reconquista, se estableció la sede episcopal mientras la antigua de Calahorra seguía en poder de los musulmanes; este hecho responde al deseo y necesidad de reponer la jerarquía eclesíastica reinstaurando las sedes episcopales visigodas⁹. El obispado de Nájera sería, como

⁶ F.J. GARCÍA TURZA: «Morfología de la ciudad de Nájera en la Edad Media», *III Semana de Estudios Medievales. Nájera del 3 al 7 de agosto de 1992*, Logroño, 1993, pág. 69.

⁷ «Monarcas y cortes itinerantes en el Reino de Navarra», *Viajeros, peregrinos, mercaderes en el Occidente medieval. XVIII Semana de Estudios Medievales. Estella, 22 a 26 de julio de 1991*, Pamplona, 1992, pág. 250.

⁸ I. RODRÍGUEZ DE LAMA: *Colección diplomática medieval de la Rioja (923-1225)*, II, Logroño, 1976-1979, doc. 16: *et quia frequens iter acreditus erat lohanni Pampilonensi presuli ad curiam regis que sepius in Nagera vel in Gronio celebratur.*

⁹ E. SAINZ RIPA: *Sedes episcopales de La Rioja. I. Siglos IV-XIII*, Logroño, 1994, pág. 173.

los monasterios de Albelda y San Millán, un elemento decisivo en la primera ordenación del territorio realizada a partir del 923, organizando al tiempo el paisaje agrario, el régimen de propiedad y la ordenación civil y eclesiástica, contribuyendo a fomentar el movimiento repoblador gracias a la importancia agrícola del espacio y a su emplazamiento sobre importantes vías de comunicación¹⁰.

El obispo estableció su residencia junto a la cueva y torre del rey, cerca del río y entre tierras, viñas y huertas, según Sainz Ripa¹¹; mientras que González de Tejada¹² la sitúa en la iglesia de Santiago, junto al castillo de Nájera.

La conquista de Calahorra en 1045 supuso la restauración de la catedralidad a su iglesia de Santa María y de los santos mártires Emeterio y Celedonio, y desde ese momento el obispo de Nájera, don Sancho, une los títulos de ambas sedes, aunque durante los primeros años Nájera tenía una cierta ventaja en cuanto a la titularidad.

Junto a la capitalidad de Nájera y su carácter de sede episcopal, hay otros dos elementos importantes que señalar en la formación de la ciudad. Uno de ellos es el puente de piedra sobre el Najerilla del que habla Alfonso VI en el fuero que otorga a la ciudad; indudablemente este puente mantiene la tradición de uno anterior, aunque este primero sería menos sólido.

Y junto a él, las numerosas cuevas talladas en las laderas de Malpica y que asoman hacia el río Najerilla y la ciudad, cuevas que, en el caso de Nájera, son un elemento importante para explicar el origen y desarrollo de la ciudad, aunque su datación resulta muy difícil¹³. A esta dificultad se une también el debate sobre la utilización que se hizo de ellas, pues si tradicionalmente se habían vinculado al

¹⁰ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Introducción al estudio de la sociedad altorrojana en los siglos X a XIV», *Berceo*, 98 (1976), pág. 15-16.

¹¹ *Op. cit.*, pág. 229.

¹² *Historia de Santo Domingo de la Calzada. Abrahán de la Rioja*, Logroño, 1985 (ed. facsímil de la ed. de Madrid, 1702), pág. 365.

¹³ Sobre estas cuevas cabe destacar los trabajos de Rafael PUERTAS: «Cuevas artificiales de época alto-medieval en Nájera», *Berceo*, 86 (1974), págs. 7-20; Manuel RIU: «Apuntes comentados de un viaje arqueológico por tierras de la Castilla medieval», *En la España Medieval. Estudios dedicados al prof. D. Julio González González*, Madrid, 1980, págs. 399-422; Antonino GONZÁLEZ BLANCO, Urbano ESPINOSA RUIZ y José María SÁENZ GONZÁLEZ: «La población de la Rioja durante los siglos oscuros (IV-X)», *Berceo*, 96 (1979), págs. 81-111; y Luis Alberto MONREAL JIMENO: *Eremitorios rupestres altomedievales (El alto valle del Ebro)*, Bilbao, 1989 (especialmente dedicadas a Nájera las págs. 180-185).

uso monástico o eremítico, con intervención en el proceso repoblador¹⁴, la estructura general de las cuevas de Nájera se diferencia de las formas típicas de los eremitorios rupestres.

Es cierto que la vida eclesial y eremítica no desapareció con la invasión musulmana, refugiándose a menudo en los cobijos rupestres, para producirse una rápida revitalización religiosa con la reconquista cristiana y una renovación de esta tradición¹⁵. Pero también hay que considerar, al menos para algunas de las cuevas de Nájera, su posible utilización como vivienda familiar o almacén, que puede deducirse de las diversas transacciones entre particulares, más aún cuando las cuevas colindantes también son de propiedad particular, e incluso el rey era propietario de una cueva¹⁶. El carácter de almacén de algunas de ellas se puede inferir de su localización junto a tierras cultivadas, ya sea un huerto o una serna¹⁷; en otras ocasiones se incluyen en la relación general de propiedades como las casas o las viñas¹⁸.

Habría, por tanto, cuevas de uso prioritariamente civil, como vivienda o almacén. Sin embargo, el carácter religioso de otras se deduce de la larga relación de iglesias y monasterios existentes en la ciudad a mediados del siglo XI: conocidos en su mayoría al ser donados a Santa María la Real por el rey García III en el momento de la fundación, muchos de ellos desaparecen por completo de la documentación tras ese acontecimiento. Es difícil creer que hubiese en la ciudad tantos edificios exentos dedicados al culto (5 iglesias y 15 monasterios) y que desaparecieran tan rápidamente si no eran monasterios o iglesias rupestres. Ese carácter

¹⁴ PUERTAS: *Op. cit.*, pág. 20.

¹⁵ SAINZ RIPA: *Sedes episcopales*, pág. 128-131.

¹⁶ MONREAL, *Op. cit.*, pág. 183, nota 6. Ejemplos de transacciones de cuevas entre particulares en la documentación de los monasterios de Leire y San Millán de la Cogolla (A. MARTÍN DUQUE: *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, 1983; A. UBIETO ARTETA: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, 1976); así, el monasterio de Leire compró en 1046 a Domingo y Zageid una cueva por 30 sueldos (doc. 38) y en 1062 otra a Toda (doc. 62). Por su parte, en 1036 Zalafe y su mujer Jimena venden a San Millán una cueva (doc. 296) y en 1056 lo hace el presbítero Oriol (doc. 296); en esta misma documentación se habla, en 1062 del rey como propietario de una cueva (*sub penna, iuxta torre et cova de rex*) (doc. 321).

¹⁷ Como el huerto donado por don Lope de Nájera junto a la cueva de García Gundisálviz y situada entre otros huertos o la serna del valle de Certún (Margarita CANTERA MONTENEGRO: *Santa María la Real de Nájera, s. X-XIV*, II, Madrid, 1987, doc. 13).

¹⁸ *In Penniello, ecclesia Sancti Andree, et casas, et cova et III vineas (Ibidem)*.

está, desde luego, asegurado en el origen de Santa María la Real¹⁹, hasta el punto de condicionar la ubicación de la iglesia, pues el rey quiso conservar en su interior la iglesia rupestre donde se encontró la imagen de la Virgen, lo que explica que no se erigiese en otro emplazamiento más cómodo o favorable.

1. DESARROLLO URBANO DE NÁJERA

Nájera figura en las fuentes musulmanas como castillo o medina, en torno a los castillos construidos en los cerros de La Mota y Malpica, donde se instalarían los cristianos tras la reconquista; al asegurarse la paz y descender la población hacia el valle, la primera zona de ocupación sería al pie del castillo²⁰ y las dos unidades fortificadas se unirían en un complejo único amurallado.

El desarrollo de Nájera como ciudad se produce desde el establecimiento en ella de la corte del reino pamplonés a mediados del siglo X²¹: al tiempo que la población desciende desde las cuevas hacia la vaguada, atrae población desde lugares alejados. Pero fue en el siglo XI cuando ese crecimiento se acelera de forma espectacular, manifestándose en la aparición de barrios, la creación de grandes fortunas monásticas y la diversificación económica de sus habitantes.

El crecimiento de la población, debido en buena parte al favor regio, se refleja especialmente, como he dicho, en la aparición de barrios, documentados desde principios del siglo XI y que han sido bien estudiados por García Turza, a quien sigo en esta descripción: el barrio de Sopeña o las Peñas, el de Valcuerna, el de San Miguel y, por último, el de las Tiendas o del Mercado, agrupaciones que

¹⁹ PUERTAS: *Op. cit.*, pág. 182-183.

²⁰ J. PASSINI: «El Camino de Santiago en la Rioja: trazados y núcleos», *IV Semana de Estudios Medievales de Nájera, del 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, págs. 124-125 y 127-128.

²¹ Este tema ha sido detalladamente estudiado por Francisco Javier GARCÍA TURZA, «Morfología»; «Ciudades y aldeas: Nájera», *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, Santander, 1999, págs. 229-261. También son importantes las aportaciones de Jean Passini, dentro del marco histórico del Camino de Santiago: «El espacio urbano a lo largo del Camino de Santiago», *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales. Estella, 26 a 30 de junio de 1993*, Pamplona, 1994, págs. 247-269; «El Camino de Santiago en La Rioja: trazados y núcleos», *IV Semana de Estudios Medievales de Nájera, del 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, págs. 121-133; *Villes médiévales du Chemin de Saint-Jacques-de-Compostelle (de Pampelune a Burgos). Villes de fondation et villes d'origine romaine*, París, 1984, págs. 73-83.

posiblemente respondían a la diferente procedencia de sus pobladores reunidos en torno a una iglesia²². Pero, a pesar del crecimiento, la población posiblemente no superó de momento el cauce del Merdancho.

El barrio de Sopeña aparece en la documentación del monasterio de San Millán de la Cogolla desde el año 1011, y en él se localizan las iglesias de San Sebastián y San Pelayo, y posiblemente el palacio del obispo; la fundación de Santa María fomentó la población de este barrio de «debajo de la Peña». Valcuerna, difícil de localizar, no hace su aparición en los textos hasta 1047, y en él se encuentran la iglesia de San Quirce, perteneciente al monasterio de Valvanera, y la de San Juan Bautista, en la que se reunían los vecinos del barrio para testificar en algunas transacciones de bienes, formando el *concilium Sancti Iohannis*. En torno a la iglesia de San Miguel se formó un barrio citado por primera vez en la carta de dotación de Santa María la Real en 1052; esta iglesia de San Miguel estaba situada al pie de Malpica, más al oeste que en la actualidad, y en altitud inferior a la de Santa María. Tampoco resulta fácil localizar el barrio de las Tiendas; citado por primera vez al ser dotada la alberguería aneja a Santa María la Real el mismo año 1052, debía estar situado junto al río Merdancho o Molinar, cerca del Najerilla, quizás sobre el barrio de San Jaime o del Mercado, pues es lógico pensar que las «tiendas» que dan nombre al barrio coincidirían con el mercado ya existente en estas fechas. Esta relación de los barrios de Nájera no puede cerrarse sin una referencia a la judería, sobre cuyo emplazamiento hablaré más adelante.

Pero, a pesar del crecimiento, Nájera seguía siendo «una aldea semirural», como la calificó Gautier Dalché²³, un centro urbano humilde, de reducidas dimensiones, cuya importancia derivaba de ser sede de la corte del rey de Pamplona, aunque no residencia permanente, y cuyo desarrollo artesanal y comercial llegó años más tarde con el apogeo del Camino de Santiago.

La ciudad estaría formada por calles pequeñas, estrechas y posiblemente empedradas con guijo o cantos del Najerilla, tal como la describe Justiniano García Prado²⁴, con un regato central o canalillo para el agua de la lluvia y las

²² GARCÍA TURZA: «Morfología», pág. 69.

²³ *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1989, 2ª ed., pág. 179.

²⁴ *Historia de la Rioja. II. Edad Media*, Logroño, 1983, págs. 152-154.

aguas sucias; plazas también pequeñas y casas humildes de una planta, y sólo en el caso de las señoriales de dos, con paredes de adobe y entramado de madera, cubiertas de teja o paja. El espacio abuhardillado bajo el tejado podía utilizarse como granero, sobre todo en las casas más humildes.

Hay referencias de la muralla desde 1052, momento en que se citan las puertas Antigua y Lóbrega, así como el azor o muralla de los judíos *e illo azore de foras cum sua porta*; se distinguen, por tanto, unas murallas internas, que correspondían a los judíos, y unas externas, que correspondían a la villa²⁵. La puerta Antigua estaba cerca de la muralla de los judíos y la Lóbrega debe su nombre a su situación junto al farallón llamado Paso Malo. La existencia dentro de la ciudad de huertas y molinos a mediados del siglo XI nos habla de una baja densidad demográfica y pone de manifiesto ese carácter de aldea semirrural que, por otra parte, no es exclusivo de esta ciudad.

Dos cauces artificiales, de reducido tamaño y en la actualidad desaparecidos, cruzaban la ciudad de Nájera: el río Merdancho, también llamado Merdanix, Merdaniel o Sórdido, y el río Molinar. El primero de ellos pasaba por el centro de Nájera, provenía del Najerilla y en él desembocaba un poco más abajo, sirviendo seguramente de cloaca. El Molinar, que nacía del anterior, también desembocaba en el Najerilla y su nombre indica claramente su finalidad.

Alfonso VI incorporó Nájera a Castilla en 1076, a la muerte de Sancho IV el de Peñalén; por este hecho, la ciudad perdió la hegemonía de que había gozado en el reino de Pamplona, y ello a pesar de que el rey castellano la favoreció en los primeros momentos, con objeto de asegurar su fidelidad. Por este motivo, le confirmó el fuero antiguo, fundó el hospital de la Cadena y, posiblemente, hizo construir el puente de piedra sobre el Najerilla. La entrega de Santa María la Real a la Orden de Cluny en 1079 perseguía asegurar esa fidelidad a su reino mediante la presencia de los monjes cluniacenses, afectos y muy fieles a su persona; pero al tiempo obligó al obispo a retirarse de la ciudad y establecer su residencia en Calahorra, ya de forma permanente. A partir de ese momento, la ciudad sufre un proceso de oscurecimiento político y social, pese a lo cual sigue siendo el principal núcleo de La Rioja; por ello, cuando en la intitulación real de Alfonso VI se

²⁵ GARCÍA TURZA: «Morfología», pág. 85.

incluye alguna localidad riojana ésta siempre es Nájera, aunque Logroño y Calahorra de manera paulatina entran en competencia con ella²⁶.

2. FUNDACIÓN DE SANTA MARÍA LA REAL. OTROS EDIFICIOS RELIGIOSOS

Un hecho fundamental en la historia de la ciudad de Nájera es la fundación de Santa María la Real, claro ejemplo de la restauración eclesiástica del reino iniciada con Sancho III y del deseo de García de mantener el prestigio y esplendor de la ciudad, que podría perder por la reconquista de Calahorra²⁷. La causa principal de esta fundación fue el hallazgo por el rey García III de una imagen de la Virgen en el año 1044, hallazgo que, con pequeñas variantes, narran diversas fuentes de esta manera: un día, estando en Nájera, salió el rey de caza y soltó un halcón que emprendió el vuelo persiguiendo a una paloma²⁸; ambos animales pasaron a la orilla izquierda del río Najerilla y se internaron en la maleza. Salió el rey en su persecución y, apartando la maleza, encontró una cueva; al entrar en ella, quedó sorprendido por un gran resplandor y descubrió al fondo de la cueva, en una concavidad labrada en la roca, un pequeño altar sobre el que estaban una imagen de la Virgen con el Niño en brazos y una jarra con unas azucenas frescas y fragantes; en el techo, colgada de una cadena, había una lámpara dorada; al pie del altar vio, en apacible calma, al halcón y a la paloma. El rey, emocionado, se arrodilló y dio gracias a Dios por el hallazgo.

Tras este hecho, García se decidió a edificar allí una iglesia. La *Crónica Najerense* afirma que, preocupado por la campaña que iba a iniciar contra los musulmanes, estaba el rey orando ante la imagen; por el agotamiento se quedó

²⁶ GARCÍA TURZA: «Los espacios de poder en la Rioja medieval», *XII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*, Logroño, 2002, pág. 495.

²⁷ SAINZ RIPA: *Op. cit.*, pág. 237. CANTERA: *Op. cit.*

²⁸ Moret (*Anales del Reino de Navarra*, Tolosa, 1890-1892, II, pág. 277) y Garrán (*Santa María la Real de Nájera. Memoria histórico-descriptiva*, Logroño, 1892, págs. 7-8) afirman que eran un halcón y una perdiz; Pérez de Úrbel (*Las grandes abadías benedictinas. Su Vida, su Arte, su Historia*, Madrid, s.a., pág. 239) dice que eran un azor y una paloma; y Anguiano (*Compendio historial de la provincia de la Rioja, de sus santos y milagrosos santuarios*, 1704, págs. 571-572) asegura que era un jabalí el animal tras el que corría el rey. Este cambio es un detalle de menor importancia que no afecta al resto del relato, en el que coinciden todos los autores.

dormido y tuvo un sueño en el que Dios le dio a conocer su próxima victoria; al despertar, el rey prometió construir allí una gran iglesia dedicada a la Virgen si aquel sueño se hacía realidad, como realmente ocurrió, ya que poco después tomó Calahorra.

Para García de Cortázar²⁹, lo que pretendía el rey García al fundar este templo tan bien dotado era dar a la segunda capital del reino una rica iglesia donde residiera el obispo cuya jurisdicción no sólo comprendería la Rioja, sino también, y sobre todo, la Bureba, Oca y la antigua Castilla la Vieja, hasta Santa María del Puerto en Santoña y con diversas propiedades en la provincia de Santander; estas tierras castellanas las había recibido el monarca de su padre y con esta anexión quería asegurar su influencia sobre estos territorios del reino castellano; a pesar de ello, fue un dominio efímero, pues a la muerte de García III en 1054, Fernando I de Castilla devolvió al obispo de Burgos su antigua jurisdicción³⁰.

La construcción de la iglesia no se inició verdaderamente hasta el año 1052 y fue posible en gran parte por el enriquecimiento que logró el monarca al conquistar Calahorra, como él mismo afirma en el documento de dotación, tanto por el botín conseguido en la campaña como por el cobro de parias. La consagración se produjo el 12 de diciembre de 1052, con unas solemnes fiestas en las que estuvieron presentes, además del rey fundador y de su mujer, sus hermanos Fernando I de Castilla y Ramiro I de Aragón, y el conde Ramón Berenguer I de Barcelona, hermano de la reina Estefanía; a ellos les acompañaban magnates y nobles de sus respectivas cortes, los obispos Gómez de Nájera, García de Álava y Sancho de Pamplona, y los abades de Oña (san Iñigo), Irache (Munio) y San Millán de la Cogolla (Gonzalo). Las obras se terminarían ya muerto el rey, encargándose de concluir la empresa su viuda Estefanía y su hijo Sancho IV el de Peñalén.

La iglesia fundada serviría también de panteón para los reyes, infantes y nobles de Navarra: a ambos lados de la entrada a la cueva están los mausoleos de García III y Estefanía, con figuras orantes. A la derecha de García están enterrados Sancho el de Peñalén y su mujer Clara; el infante Ramiro; Blanca Garcés, mujer de Sancho III de Castilla y madre de Alfonso VIII; y el infante Raimundo, hijo de los fundadores. A la izquierda de Estefanía se encuentran Sancho Abarca,

²⁹ *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII)*, Salamanca, 1969, pág. 162.

³⁰ SAINZ RIPA: *Sedes episcopales*, pág. 227.

abuelo de Sancho el Mayor, y su mujer Urraca Clara, hija de Fernán González; Vermudo III de León; Sancho VI de Navarra y su mujer Sancha, hija de Alfonso VII. El conjunto funerario se completa con los enterramientos en la cueva de Santa María, en la llamada Capilla de los Infantes y en el Claustro de los Caballeros.

El rey García dotó ricamente la fundación; pero, queriendo asegurar la permanencia de la iglesia, y por temor a que con su carácter veleidoso pudiera poner en peligro la continuidad de la obra, en el documento de fundación estableció que, si moría la reina antes, los bienes que Estefanía dejara se emplearían en terminar el edificio; en caso de fallecer él antes, como la reina permanecería fiel en su recuerdo, ella se encargaría de disponer de las rentas otorgando lo necesario para la obra, como efectivamente ocurrió.

La carta fundacional recoge detalladamente los bienes que García entrega a Santa María, en total 33 monasterios e iglesias, aunque algunos de ellos sólo serían pequeños eremitorios labrados en las rocas; además, 9 villas y otros bienes cuya cuantía no debía de ser despreciable: tierras, casas y propiedades diversas y en un ámbito geográfico muy extenso, cuyo centro estaba en La Rioja, pero que se extendía por las actuales provincias de Burgos, Santander y Álava. Junto a la entrega de esos bienes, García aseguraba unos ingresos elevados con la décima parte de las parias que él y sus sucesores obtuviesen de los musulmanes³¹, así como la cuarta parte de los derechos del teloneo en Nájera y de las multas y otros tributos reales; y se completaba con una serie de exenciones y franquicias: el privilegio de inmunidad, no pagar la caloña acostumbrada por los homicidios, exención del servicio de vigilancia y no participar en los trabajos militares de fortificación y reparación del castillo.

Santa María de Nájera poseía además una gran riqueza en objetos preciosos de carácter litúrgico (cálices, cruces, etc.) y reliquias, algunas de las cuales pudo traer el rey García de su peregrinación a Roma³². Muchas de estas reliquias y joyas se perdieron en dos trágicos momentos de la historia del monasterio: la

³¹ Aunque es muy difícil establecer el cálculo de los ingresos llegados por las parias e incluso la periodicidad con que se recibían, García de Cortázar (*Historia de Logroño*, II, pág. 96) calcula esta cantidad donada a Santa María en unos 500 dinares anuales,

³² L. VÁZQUEZ DE PARGA, J.M. LACARRA y J. URÍA: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, Madrid, 1948-1949, II, pág. 20.

invasión francesa de Napoleón, que ha dejado huellas también en las imágenes del claustro, y la exclaustación.

El rey García no estableció en Santa María un monasterio, sino una iglesia a cuyo servicio puso una comunidad de clérigos, un cabildo canonical que atendería al culto de la catedral y estaba presidido por el obispo cuya sede asentó en la nueva fundación. Esta afirmación se puede hacer de forma tajante a pesar de la imprecisión léxica de los documentos del momento³³, que hablan reiteradamente de *regulari congregationioni*, de clérigos *secundum institute canonum et legalia decreta priorum patrum, clericorum congregatio, capitolio Sanctae Mariae* y la clara referencia a la expulsión de los canónigos instituidos por el obispo de Calahorra, para entrometer a los monjes cluniacenses, que alega el obispo de la diócesis en uno de los momentos del largo pleito que le enfrentó con la comunidad cluniacense establecida en Santa María la Real por Alfonso VI.

No es un obstáculo para aceptar el carácter canonical el hecho de la anejió de monasterios por el rey García III, pues una de las formas de restauración cenobítica y eclesiástica fue agregar los pequeños monasterios e iglesias a otros cenobios o a catedrales para facilitar la observancia, muy difícil o imposible ante el régimen de iglesias propias y monasterios familiares abundantes en los primeros momentos de la Reconquista, centros religiosos que estaban vinculados con carácter hereditario al poder del fundador y de su familia, que los consideraban una propiedad más, y que a menudo tenían un carácter colonizador.

El segundo paso de la fundación de Santa María la Real fue la agregación de la alberguería de peregrinos. En la ruta jacobea era raro el monasterio o iglesia que no tenía anejo un hospital o alberguería para ofrecer descanso y cuidado a los peregrinos; y Santa María la Real no podía ser una excepción, de forma que debía cumplir con el deber cristiano de acoger al peregrino, cuidar al enfermo y dar de comer al hambriento, y especialmente dispensar a los acogidos las atenciones espirituales, para que ninguno muriese sin recibir los santos Sacramentos. Para mejor cumplir con su cometido, unos meses antes de la fundación de Santa María, el 18 de abril del mismo año 1052, García III dotó con diversos bienes y franquezas a la

³³ Relación detallada de esta documentación en la que apoyo la afirmación aquí vertida, en mi libro antes citado *Santa María la Real de Nájera, siglos XI-XIV*, I, págs. 82-85.

alberguería aneja a dicha iglesia, denominada *domum helemosine* y *arbengaria*, inaugurando una serie de donaciones regias que continúan la reina Estefanía, ya viuda, su hija doña Mayor, la reina Urraca y Alfonso VII, sólo por citar algunos.

Pero Santa María la Real no era el único templo de la ciudad³⁴, pues sabemos de la existencia de varias iglesias y monasterios, que en su mayoría debían ser eremitorios labrados en las rocas de la montaña, y con carácter de iglesias o monasterios propios. Los monarcas promovieron un proceso de concentración, donándolos a Santa María y, en menor medida, a San Millán de la Cogolla, para regularizar de esta forma la disciplina y la economía de esos pequeños centros, adhiriéndolos a uno mayor que pudiera hacer frente a las situaciones deficitarias que a menudo sufrían.

La documentación de San Millán de la Cogolla habla de los monasterios de San Sebastián en el barrio de Sopeña, el de Santa Águeda junto al río Molinar y que pertenecía al cenobio emilianense desde el 957, y el de Santa Cruz, que fue donado por el rey Sancho IV. En la documentación de Valvanera se habla del cenobio de los Santos Quirce y Julita, en el barrio de Valcuerna.

Por su parte, Santa María la Real recibió en el momento de la fundación las iglesias de Santa María, San Miguel situada *subtus Sanctam Mariam* y que dio nombre al barrio donde se encuentra, y la de San Pedro, que pasó a depender de ella a través de su monasterio de San Julián de Sojuela, al que se había incorporado en 1044. También recibió en la dotación fundacional los siguientes monasterios: San Facundo; San Pelayo en la peña sobre Santa María, por lo que debe tratarse de un eremitorio labrado en la roca; San Román; Santa Cecilia; Santa María Sororum; Santas Nunilo y Alodia, cerca de Nájera, donde se redactó una de las primeras adaptaciones de la Regla de San Benito a un cenobio femenino español por obra del abad Salvio; y Santo Tomé. Posteriormente, la reina Estefanía entregó en 1066 el monasterio de San Saturnino, eremitorio del que no especifica claramente su localización, pero que posiblemente estaba cerca de Nájera o, en todo caso, de

³⁴ Relación de monasterios en Nájera: San Facundo (1052), San Pelayo (1052), San Román (1052), San Sebastián Sopeña (1060), San Salvador de Peña (1060), San Saturnino (1060), Santa Águeda (957), Santa Cecilia (1052), Santa Cruz (1075), Santa María (1052), Santa María Sororum (1052), San Martín del Castillo (1052), Santas Nunilo y Alodia (1052), Santo Tomé (1052), Santos Quirce y Julita (1068). Iglesias en Nájera: Santa Coloma (1052), Santa María (1052), Santa María del Castillo (1052), San Miguel (1052), San Pedro (1044).

la vecina Santa Coloma. En 1075 Sancho IV el de Peñalén entregó a los clérigos de Santa María el monasterio de San Salvador de la Peña.

Por su parte, la alberguería aneja a Santa María la Real había recibido las iglesias de Santa Coloma y Santa María del Castillo, y el monasterio de San Martín del Castillo; según Yepes, este último no se encuentra en la misma ciudad de Nájera, sino a dos leguas y media y junto a él estaba la iglesia antes citada de Santa María.

3. EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE NÁJERA

La ciudad de Nájera es el centro más importante de La Rioja y en torno a él se ordena el territorio de La Rioja Alta, cuyos espacios se ven claramente en el Fuero de la ciudad, como detalla García de Cortázar³⁵: la *domus* o casa; la calle; el barrio, con su *concilium* o concejo de barrio; el espacio delimitado tanto por el azor o muralla, con sus puertas, como por el río Najerilla; el perímetro delimitado por las corseras, que marcan un área de unos seiscientos metros de radio en torno a Santa María; el alfoz; el área donde los vecinos disfrutaban de exención de herbazgo; y el espacio dentro del cual hay una reducción del teloneo para quien venga al mercado de Nájera.

Así, desde Nájera los monarcas de Pamplona, especialmente Sancho el Mayor y García el de Nájera, controlaban una parte importante de su reino, sirviéndose también de la riqueza agrícola de la zona y de la facilidad de comunicaciones. La presencia frecuente de los reyes en la ciudad coincide con su política de centralización y fortalecimiento de la autoridad real, con medidas como el robustecimiento de las *tenencias* administrativas y las agregaciones de pequeños monasterios a las grandes abadías.

La frecuente presencia de la corte en Nájera acompañando a los reyes debió dar vida a la ciudad, con la llegada del cortejo formado por un grupo reducido de nobles, obispos y algunos abades, junto con otros miembros del consejo y funcionarios encargados de los distintos oficios de la corte; de todas formas, no podemos magnificar su importancia y, recordando que estamos a mediados del

³⁵ «La organización social del espacio riojano», págs. 199-200.

siglo XI, indicar que la pompa que rodea a los reyes no es la de los siglos posteriores. A pesar de todo, un número no desdeñable de nobles y criados frecuentarían la ciudad, además de aquellos otros a los que el rey convocaba en momentos concretos para que, siguiendo sus obligaciones feudales, le prestasen el debido consejo.

Entre estos oficiales del poder real ocupaban un lugar destacado los encargados de las *tenencias*, que desarrollaron unos lazos propios de fidelidad y vasallaje que el monarca recompensaba cediendo derechos derivados del ejercicio de la justicia y con la entrega de monasterios, villas u otras propiedades en el territorio de su jurisdicción³⁶.

La *tenencia* como distrito administrativo es el espacio cuyo gobierno ejerce el tenente, *dominante* o *senior*, por delegación del rey; es un territorio de extensión variable y cuyo centro suele ser una localidad en la que hay un castillo, que le sirve de residencia habitual y desde el que defiende las tierras de su jurisdicción³⁷; sin embargo, con cierta frecuencia los tenentes se encontraban alejados del territorio sobre el que ejercían su gobierno, sus funciones militares, judiciales y fiscales, pues, reflejo de su posición tanto en la sociedad como en el marco general del reino, suelen figurar en la documentación como miembros habituales de la corte, la comitiva o aula regia como la define Peña Bocos³⁸. Los tenentes procedían generalmente de las principales familias nobles de la región, y en ocasiones de la propia familia real, y, ya en tiempos de Sancho IV el de Peñalén, desarrollaron una marcada tendencia a patrimonializar el cargo, de forma que se va desvinculando, al menos de hecho, de la delegación real, al tiempo que se reforzaba su poder señorial sobre el territorio.

Quizás en un primer momento destacaron las funciones militares de estos tenentes, como en el caso de Nájera en el siglo X, por la necesidad de reorganizar los territorios recientemente reconquistados. Pero con el tiempo estos oficiales estaban acompañados de merinos, alcaldes y adelantados, encargados de administrar el territorio en nombre del tenente; en otras ocasiones, esas funciones eran

³⁶ GARCÍA TURZA: «Los espacios de poder», pág. 493.

³⁷ *Idem, ibidem*, pág. 487.

³⁸ E. PEÑA BOCOS: «Alfoques y tenencias: La Rioja», *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, ed. J.A. García de Cortázar, Santander, 1999, pág. 407.

ejercidas por otras personas de la tierra, como parece ser el caso de García Lifuar, *miles* de Fortún Sánchez³⁹.

La *tenencia* de Nájera en tiempos de Sancho III la disfrutaron sucesivamente los seniores Iñigo Sánchez, Fortún López y Fortún Sánchez. Éste último, cercano a Sancho III, fue uno de los más leales consejeros de García III, recibiendo el sobrenombre de *nutricius regis* y el apelativo de Buen Padre (con sus variantes *Bonopatre*, *Bono Pater* o *Don Patre*) por ser su ayo; su fidelidad, recompensada con la *tenencia* de Nájera durante todo el reinado⁴⁰, le llevó a acompañarle en la hora de la muerte en Atapuerca.

El gobierno propio de la ciudad, estudiado para esta época por Moya Valgañón⁴¹, corresponde, ya desde el siglo X, al *concilium* o asamblea que, en un principio, incluía a todos los vecinos; su función era proteger los intereses de todos ellos, delimitar y defender sus términos, así como gestionar los bienes comunales, regulando para ello su aprovechamiento. Los integrantes del *concilium* tenían libertad y personalidad propias para contratar con otras personas y defender sus derechos, y ante este *concilium* se presentaban las escrituras públicas para que sus miembros las validasen con su testimonio.

Esta última función es la que con más frecuencia recoge la documentación del período estudiado; a veces figura el *concilium* de la ciudad (*omni Nagerense concilio testes*⁴²), pero con más frecuencia son los propios de los diversos barrios, como *omni concilio de barrio de Sancti Iohannis testis, o concilium Sancto Stephano de Subpenna... auditores et testes* y fórmulas semejantes⁴³.

No se conoce de forma específica la organización del *concilium* najerense, pero, al igual que todas las asambleas vecinales, nombraría cada año un número determinado de magistrados, número que variaba de un concejo a otro, y que son los jueces, administradores y jefes militares⁴⁴.

³⁹ *Idem, ibidem*, pág. 410.

⁴⁰ En todos los documentos del reinado figura como *senior Fortun Sancii dominator Naiala*.

⁴¹ «Los oficios concejiles en la Rioja hasta 1250», Berceo, 100 (1981), págs. 139-166.

⁴² *Cartulario de San Millán*, doc. 124 (1045).

⁴³ F.G. GARCÍA TURZA: *Documentación medieval del monasterio de Valvanera (siglos XI a XIII)*, Zaragoza, 1985, doc. 13 (1047); *Cartulario de San Millán*, 102 (1030); y otros ejemplos más. Según García de Cortázar (*Historia de Logroño*, II, pág. 44), el *concilium* de San Juan corresponde al barrio de San Juan de Valcuerna y el de San Esteban al de Sopeña.

⁴⁴ J. GAUTIER DALCHÉ: *Op. cit.*, págs. 344-360.

La máxima autoridad en el *concilium* parece ser el alcalde, también llamado *iudex*; la identificación de estos dos nombres se ve en el caso del alcalde Fortún Cítiz, que en la documentación comprendida entre 1035 y 1054 figura unas veces como *alkalde in Nagera* y otras con la fórmula más completa *discurrente iudicio, Fortún Citiz, alkaldi in Nagera*. La duración del cargo y el número de alcaldes no se conoce bien ni se especifica en el fuero otorgado por Alfonso VI que, como he dicho, recoge la tradición anterior, pero por la documentación podría pensarse en la actuación conjunta de dos o incluso tres alcaldes. Así, si en 1043 figura un solo alcalde llamado Falkon, en 1052 se habla de al menos tres: Fortún Citiz, denominado indistintamente alcalde o *iudex*, y que aparece en numerosos documentos comprendidos entre 1035 y 1060; Amboz, del que sólo hay esta referencia documental; y Kiram, que figura hasta 1086 ejerciendo el oficio. Del modelo de Fortún Citiz y de Kiram podemos deducir que la permanencia en el oficio podía prolongarse durante muchos años.

Las atribuciones del alcalde o juez están especificadas en el Fuero: tiene poderes judiciales, por lo que recibe a los homicidas⁴⁵, y debe vigilar el mercado. No se especifica, sin embargo, a quién corresponde su nombramiento, por lo que hay que pensar que se mantendría la situación anterior, es decir, que sería nombrado por el rey o por el *tenente*⁴⁶; de esta forma, el alcalde sería un agente señorial. Sus ingresos procedían de las multas (una décima parte del *homicidium*) y de su participación en las ventas realizadas en el mercado de la ciudad.

Junto al alcalde actúa siempre el sayón, el agente ejecutor subordinado al anterior y que, de acuerdo con el fuero, es elegido anualmente, en número de dos, por el *concilium*, exigiéndose como requisito para dicha designación el ser vecino de Nájera; es el único oficial cuyo nombramiento correspondía al concejo, lo que refleja la escasa autonomía concejil. Sus funciones son de tipo económico y limitadas al ámbito de la ciudad; entre sus atribuciones destacan el tomar las provisiones para el rey cuando fuese necesario y realizar los registros domiciliarios.

Probablemente también habría un tesorero, encargado de custodiar y administrar las finanzas, y un guarda o custiero que vigilaba las propiedades con-

⁴⁵ MOYA VALGAÑÓN: *Op. cit.*, pág. 143.

⁴⁶ GAUTIER DALCHE: *Op. cit.*, pág. 360.

cejiles; ambos oficios están documentados en otras localidades riojanas en este período, aunque no en Nájera. Sí hay en esta ciudad un adelantado (en 1054 figura Semeno, conocido como padre de Dominico, y en 1056 Acenar), cuyas atribuciones son desconocidas⁴⁷, al igual que las del decano, cargo ejercido por Lope, en 1036, y Citi o Citiz, en 1054.

Aunque no haya rastros documentales de su existencia en estos años, no podemos olvidar la figura del alcaide, a quien el tenente de la ciudad encomendaba la guarnición del *palatium* y que quizás también tenía encargada la vigilancia del castillo⁴⁸.

4. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

La estructura social de la ciudad de Nájera deriva, lógicamente, de su complejo carácter de corte de los monarcas pamploneses y sede episcopal, además de centro de producción agraria importante y de distribución comercial, cuadro que se completa con el paso del Camino de Santiago por ella.

El grupo social superior, el aristocrático, está formado por los caballeros y hombres de armas, que acompañaban al rey a menudo y eran importantes en la ciudad dada su posición fronteriza, al menos hasta la conquista de Calahorra en 1044. Este grupo superior se refleja en la documentación por la utilización de términos como *senior* y *domnus*, *domina* en el caso de las mujeres, que hablan de su posición privilegiada y dominante en la ciudad. El primero de estos términos siempre se relaciona con la nobleza, mientras que el segundo, *domnus* o *dominus*, se aplica también a clérigos y a personas que tienen una cualificación personal o profesional que les diferencia de los demás miembros de la comunidad pero sin pertenecer a la nobleza, como «domno Kiram» alcalde de Nájera, el *aurífice domno Marguan* y *Levi magister*⁴⁹.

⁴⁷ MOYA VALGAÑÓN: *Op. cit.*, pág. 145.

⁴⁸ GAUTIER DALCHE : *Op. cit.*, pág. 348.

⁴⁹ M. LUCAS ÁLVAREZ: «Libro Becerro del Monasterio de Valavanera», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IV, Zaragoza, 1951, docs. 37, 43; *Cartulario de San Millán*, doc. 321; *Libro Becerro de Valvanera*, docs. 37, 43, 56. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: *Op. cit.*, pág. 253.

En el caso de los miembros de esta aristocracia laica resulta a menudo difícil identificarlos a título individual, dada la reiterada repetición de ciertos nombres en la documentación durante muchos años, sin que podamos discernir si se trata de la misma persona o de padre e hijo. Muchos de estos *seniores* ejercían oficios o cargos públicos, como la *tenencia* de plazas y distritos, especialmente la *tenencia* de la misma ciudad de Nájera.

En el caso de las mujeres, la utilización de *domna* o *domina* sí se identifica con personas del estamento nobiliario, como *domna Auria* o *domna Auria* de Navarra, posiblemente la misma, o *domna Tota*, mujer del *senior* García Fortuniones⁵⁰.

Un grupo siempre destacado en la sociedad medieval, especialmente en la urbana, es el eclesiástico, más notable en el caso de nuestra ciudad por ser sede episcopal: el obispo residió en Nájera hasta la restauración de la antigua sede de Calahorra, acompañado de los clérigos encargados del servicio de la iglesia catedral, en concreto de Santa María la Real tras su fundación por el rey García. Además, sería habitual el ir y venir de clérigos procedentes de otros lugares de las regiones cercanas y, especialmente, los abades y monjes de los cercanos cenobios de San Millán de la Cogolla, Valvanera o Anguiano, muchas veces para atender sus propiedades en la misma Nájera o en las tierras cercanas a ella.

El grupo más numeroso, pero también el que menos huellas ha dejado, es el resto de la población, los que no pertenecen a los grupos privilegiados; en él se incluyen tanto los campesinos, los llamados *villani* en el fuero de Nájera, como los artesanos y comerciantes asentados en la ciudad.

Esta sencilla estructura social, acorde con el carácter semirural de Nájera, se refleja todavía en el fuero de Alfonso VI que habla de infanzones y *villani*, mostrando, al tiempo, que el grupo de los artesanos y comerciantes era minoritario y de menor peso en la vida urbana que los anteriores.

La existencia en Nájera de estos grupos sociales se conoce a menudo por las transacciones de bienes que unos y otros realizan, ya sean grandes o modestos propietarios que cultivan sus tierras para su propio aprovechamiento. La evidencia

⁵⁰ *Libro Becerro de Valvanera*, docs. 37 y 56 para la primera; CANTERA: *Op. cit.*, II, doc. 13 para la segunda; y *Documentación de Leire*, doc. 65, para la tercera.

de estos últimos, los pequeños y medianos propietarios, se nos ha conservado a través de las donaciones que hacen a determinados centros religiosos de *una* tierra, *una* era, *una viña* o alguna pequeña propiedad o, también con mucha frecuencia, porque sus tierras sirven de referencia de límites de otras, aunque no podamos conocer sus dimensiones ni el nivel de producción.

Por otra parte, la posesión de numerosas propiedades y la extensión de las mismas define a los grandes propietarios, entre los que hay que incluir al propio monarca y sus familiares, los grandes dominios monásticos con presencia en la ciudad, destacando Santa María la Real, y los miembros de la aristocracia.

Como en el caso de los pequeños propietarios, la generosidad de estos personajes ha dejado buena constancia de la extensión de sus dominios, así como de la magnanimidad que se considera característica del estamento nobiliario en la Edad Media, reflejo de su posición social superior y del deseo de alcanzar el cielo mediante las buenas obras en esta vida.

Minorías étnicas y religiosas

Tras la reconquista el 923 la mayor parte de la población de Nájera era cristiana, aunque en la sociedad medieval no se puede olvidar la presencia de otros grupos minoritarios, bien por motivos religiosos, como musulmanes y judíos, bien por su procedencia, como los francos.

a) *¿Musulmanes o mozárabes?*: La documentación najerense conserva varios nombres de claro resabio musulmán, como Muza, Scepa o Citi, nombres que nos podrían hacer pensar en la permanencia de mudéjares tras la reconquista de la ciudad. Sin embargo, la mayoría de ellos serían mozárabes, ya que sólo en una ocasión se indica la condición de *maura* añadiéndola al nombre de Amunna, mientras que de la actuación de otros se deduce su condición cristiana, como Scepa, que hizo una donación a Santa María la Real por su alma, lo que indudablemente nunca haría un musulmán; el mismo criterio tiene que aplicarse a nombres musulmanes que a ese nombre unen la dignidad sacerdotal, como Sarracín de Valcuerna⁵¹.

⁵¹ Las primeras referencias en CANTERA: *Op. cit.*, doc. 13; la última en *Libro Becerro de Valvanera*, doc.s 42, 43 y 49.

Esto plantea tanto la permanencia de los musulmanes en Nájera, y en general en La Rioja, como la presencia de mozárabes. La población musulmana sería un grupo marginal en el siglo X, como señala Fernández de la Pradilla, aunque su presencia podría reflejarse en la permanencia de la toponimia árabe, de la que Nájera es el núcleo aglutinador⁵²; pero esta toponimia, como indica la misma autora, puede hablar no tanto de la presencia musulmana como de la llegada de mozárabes fuertemente islamizados en sus formas culturales y que llevaron consigo sus costumbres, nombres y topónimos a La Rioja.

En el mismo sentido se manifiesta Martínez Díez⁵³, que habla de la división de los muladíes entre los que emigraron desde el primer momento a territorio musulmán y los que permanecieron en sus hogares, muchos de los cuales se marcharían pronto, atraídos por la mayor riqueza del califato de Córdoba, mientras que otros volvieron a su antigua fe cristiana. El carácter minoritario y poco trascendental de la población musulmana se refleja también, como señala el mismo Martínez Díez, en el fuero, pues la caloña marcada para aquellos que les hagan daño es bajísima, 12 sueldos y medio, semejante a la que debía satisfacer el que matase un asno (art. 38) y siempre que no se hubiera pactado su redención; ello hace pensar en su condición de cautivos o de siervos⁵⁴.

De esta forma, la inmensa mayoría de la población de Nájera y de La Rioja era cristiana; unos eran repobladores que llegaban principalmente de Navarra y Álava, y otro grupo numeroso de origen mozárabe, que había permanecido fiel no sólo a su fe cristiana, sino también a su tradición jurídica representada por el *Liber Iudiciorum*.

Las normas jurídicas recogidas en el fuero concedido por Sancho el Mayor y confirmado por García III y Alfonso VI hablan también de ese doble origen de los cristianos que poblaron la ciudad en el siglo XI⁵⁵: un grupo numeroso

⁵² *Op. cit.*, pág. 245-247.

⁵³ «El Fuero de Logroño y la tradición jurídica riojana», *Actas de la Reunión Científica «El Fuero de Logroño y su época»*, Logroño, 1996, pág. 235.

⁵⁴ *Op. cit.*, pág. 241. En el mismo sentido se manifiesta, para el caso de la ciudad de León, Carlos Estepa (*Estructura social de la ciudad de León*, León, 1977, pág. 173), por lo cual la referencia documental a este grupo es escasa, dada su poca relevancia social.

⁵⁵ MARTÍNEZ DÍEZ: «Fuero de Logroño», pág. 235.

de cristianos mozárabes, que habían conservado la tradición visigoda del *Liber Iudiciorum* y la mantuvieron al reincorporarse a la España cristiana; y gente nueva, venida en su mayor parte, como he dicho, de tierras navarras y alavesas, y que trasladarían a La Rioja sus usos y costumbres antiguas, como también se ve en la toponimia y antroponimia riojana en general. La fusión jurídica de ambas tradiciones, como afirma Martínez Díez, debió de ser fácil, ya que ambas partían del mismo origen visigodo y del *Liber*, transformándose en un derecho vulgarizado, simplificado y consuetudinario al haber desaparecido el reino visigodo.

El aporte mozárabe debió de ser considerable en Nájera por su relevancia en la onomástica y toponimia de la zona. Lo que resulta más difícil de dilucidar es si esa población mozárabe permaneció en la región bajo el dominio musulmán o, lo que parece más probable, llegó a ella a lo largo del siglo X huyendo del endurecimiento de las condiciones para los cristianos en el mundo musulmán⁵⁶.

Entre los nombres de mozárabes señalo el de Galindo Muza, que une un nombre cristiano con uno musulmán, lo mismo que Galindo Alfarráz (a Alharraz), Sancio Aiub de Bobatella, Fortunio Citiz o Iohannes Citiz; también los diversos Sarracín o Sarracina que figuran en la documentación (Sarracin de Almiscirri, Sarracina de Fortes, Sarracin Albaria, Sarracin de Valcuerna). Algunos de estos nombres de origen árabe corresponden a personas que ejercen algún cargo público en la ciudad (Citi decano, Mutarrafa alcalde, Kiram alcalde), lo que hace pensar en la importancia de este grupo mozárabe. Con el tiempo se produce una transformación de la onomástica con el abandono, en la generación siguiente de los nombres de procedencia musulmana; así, Sarracin es padre de Dominicó, y Abomelek lo es de Pascual y Jimeno⁵⁷.

b) *Judíos*: Resulta más fácil diferenciar a otra importante minoría, la judía⁵⁸, pues la condición de *ebreo* o *iudeo* se suele explicitar en los documentos, quizás para distinguirlos bien de los mozárabes, debido a las posibles coincidencias onomásticas.

⁵⁶ La presencia mozárabe en La Rioja es también patente en el arte, destacando como ejemplo más monumental la iglesia de San Millán de Suso. Sobre ésta y otros restos mozárabes ver Manuel RINCÓN ÁLVAREZ: *Mozárabes y mozarabías*, Salamanca, Universidad, 2003.

⁵⁷ *Cartulario de San Millán*, doc. 205; *Documentación de Leire*, doc. 46.

⁵⁸ Sobre los judíos de Nájera en este período me remito a Enrique CANTERA MONTENEGRO: *Las juderías de la diócesis de Calahorra en la Baja Edad Media*, Logroño, IER, 1987, págs. 446-465.

Nájera contó desde muy pronto con la presencia de judíos, bien documentada en algunos textos de la época del rey García III; y también desde muy pronto tuvieron un barrio propio o judería, donde se instalaron de forma preferente, aunque no fueran obligados a ello. La primera agrupación se debió de realizar en el barrio de San Miguel, pues a mediados del siglo XII, en una donación realizada al monasterio de San Millán de la Cogolla, se habla de unas casas situadas en este barrio «llamado antes el barrio judío»; poco después debió trasladarse al pie del castillo principal de la villa, no lejos de la muralla y de la plaza del Mercado, en el extremo sur de la ciudad. La judería estaba rodeada por una muralla que la separaba del resto de la población, muralla que ya figura en el documento de dotación de la alberguería de Santa María la Real, el año 1052 (*azor de illos iudeos*), documento que sitúa el barrio hebreo en este momento junto a la «puerta antigua», en la pendiente septentrional del cerro coronado por el castillo principal de Nájera. Este azor o muro era reparado a costa de la población judía de la ciudad, como se determina en el fuero (art. 57).

Desde principios del siglo XI hay noticias de la presencia de judíos en Nájera, que posiblemente eran descendientes de grupos que vivían allí bajo el dominio musulmán; pero fue desde el reinado de Sancho el Mayor cuando la ciudad ejerció una particular atracción sobre los judíos por el impulso que este monarca dio a las peregrinaciones a Santiago y constituir la ciudad lugar de paso del Camino, coincidiendo con el proceso de emigración de numerosos judíos desde al-Andalus hacia las márgenes del valle del Ebro y las proximidades de dicho Camino.

En el fuero que ese monarca concedió a Nájera, aunque lo conozcamos a través de la confirmación de Alfonso VI, se ve claramente la política de protección hacia la comunidad hebrea, pues la caloña que se debía pagar por el homicidio de un judío era igual a la de un infanzón o la de un monje, y muy superior a la de un simple villano, siendo en el momento de la concesión del fuero un caso extraordinario de igualación de estos tres elementos sociales que, a imitación de este fuero, se incluiría en otros. Quizás la justificación de esta elevada suma por la caloña del judío, además de un intento manifiesto de proteger a los hebreos, podría ser el hecho de que, al ser el judío directamente dependiente del rey, la caloña habría de pagarse a éste y no a la familia del difunto o herido (sólo mucho tiempo después, por ejemplo en el fuero de Sepúlveda, se estableció que la caloña se pagase al judío igual que al cristiano).

Además de estas disposiciones referentes a los judíos en el fuero de Nájera, la comunidad hebrea de la ciudad gozó de un fuero propio, del que sólo se conservan noticias indirectas, pero suficientes para dar una idea clara de la importancia de la comunidad, fuero que sirvió de modelo al de otras aljamas de Castilla, Aragón y Navarra a comienzos del XII, por lo que posiblemente fue redactado a mediados o fines del siglo XI. El fuero regularía las actividades de la población hebrea najerense y sus artículos se referían a asuntos como la inviolabilidad personal así como de los domicilios y propiedades de los judíos, diversas exenciones, regulación de los pleitos entre judíos y cristianos y los internos de la comunidad hebrea, como son la fijación de calañas y de penas por diversos delitos.

Posiblemente, la principal actividad económica de los judíos najerenses fue la agricultura, como se deduce del hecho de poseer numerosas tierras y viñedos en las proximidades de la ciudad, gozando de un gran poder adquisitivo que les permitía ir haciéndose con nuevas propiedades. Así, en el apeo de los bienes de Santa María la Real de diciembre de 1052, figuran diversos judíos, posiblemente vecinos de Nájera, como propietarios de tierras, en su mayoría viñas, y también poseían lagares propios. Las propiedades abarcaban un amplio radio que llegaba hasta Uruñuela y Somalo, al norte de Nájera, hasta Ventosa por el este y las Arenzanas por el sur.

Pero, además de a la agricultura, los judíos de Nájera se dedicaban a mediados del siglo XI también al comercio. Y, en relación con él, estaba su actividad como cambistas de moneda (del que hay un ejemplo en 1052, Elías *cambiator*), actividad necesaria por el paso de peregrinos de distintas procedencias.

No hay noticias de judíos dedicados en esta época a actividades artesanales, pero es fácil suponer que un grupo se dedicaría a éstas, especialmente a la zapatería, orfebrería o al curtido de pieles.

c) *Francos*: Por último hay que referirse a la presencia de francos, nombre que no sólo designa a franceses, sino en general extranjeros. A menudo eran peregrinos a Santiago que ya no regresaban a sus tierras de origen y se establecían casi siempre como negociantes o guerreros. Son grupos que, por su lengua e instituciones jurídicas, representan un elemento extraño para la sociedad, pero su integración solía ser rápida y de forma natural, pues no existían obstáculos religiosos ni lingüísticos insalvables: la mayoría eran hombres jóvenes y solteros que

se casaban con mujeres de la localidad receptora, de forma que sus descendientes, en la segunda o la tercera generación se desligaban de la tradición paterna y, dada la lejanía de su tierra de origen, la asimilación era rápida y completa⁵⁹.

De todas formas, no eran muy numerosos los francos en la Nájera del rey García; al menos la documentación y la onomástica no reflejan su presencia. Ésta aumentó en el reinado de Alfonso VI, coincidiendo con el influjo creciente de este grupo en la vida política del reino y que, limitándonos a nuestra ciudad, se manifestó en la entrega de Santa María la Real a la Orden de Cluny y la llegada al monasterio de muchos monjes franceses.

El testimonio de la antroponimia

Para conocer el origen de los habitantes de la ciudad se puede recurrir a la ayuda de la antroponimia, que proporciona informaciones sobre la procedencia geográfica y las influencias culturales dominantes en una región, datos que siempre hay que relacionar con otros elementos para evitar simplificaciones excesivas y peligrosas.

A medida que avanza el siglo XI se observa una progresiva reducción del número de nombres y, por tanto, una mayor repetición de antropónimos, así como el paso del sistema antroponímico antiguo de nombre único a uno moderno, de dos nombres o dos elementos, en el cual el segundo suele ser un patronímico⁶⁰, evolución que en gran parte se debe a la necesidad de diferenciar a ese número creciente de personas que tienen el mismo nombre.

García de Cortázar ha señalado en la documentación riojana de los siglos X a XII el predominio de los nombres Sancho, Muño, García, Fortún, Blasco, Domingo y Enneco, con un claro predominio, por tanto, de nombres de origen navarro y de reyes, como Sancho y García⁶¹. Ese predominio en gran parte se confirma para el caso de la ciudad de Nájera, en la cual los nombres más frecuentes

⁵⁹ J.I. RUIZ DE LA PEÑA: «Las colonizaciones francas en el Camino de Santiago», *El Camino de Santiago y la sociedad medieval*, coord. Javier García Turza, Logroño, 2000, págs. 140-141.

⁶⁰ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla», *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales. Estella, 26 a 30 de julio de 1993*, Pamplona, 1994, pág. 168.

son Domingo (18 menciones de 216 nombres diferentes) y Sancho (16), seguidos de lejos por Fortún (9), Galindo (8), García (8), Juan (8), Jimeno o Scemeno (7), Aznar (6) y Enneco (6)⁶². En cuanto a los nombres femeninos, Tota es el más repetido (8 veces), mientras Auria (2), María (1), Dominica (1), Kisa (1), Legundía (1) Sarracina (1), Scemena (1), Urraca (1) y Vellita (1) le siguen de lejos.

Se confirma así a través de esta relación la afirmación que Fernández de la Pradilla hace para todo el ámbito del Reino de Nájera: la existencia de una antroponimia mayoritariamente pirenaica o altonavarra (como son Sancho, Fortún, Aznar o Tota), con una fuerte influencia castellana o autóctona (Muño y Tello)⁶³, a los que hay que añadir aquellos otros que reflejan la presencia mozárabe, como Muza, Kazem, Zuleiman o Suleiman, Abdella, Abolkazem, Sarracín o Saracina.

En cuanto a la forma de los nombres, algunas personas son designadas sólo por su nombre propio (71 menciones de un total de 263 documentadas), sin apellido ni otra denominación que pueda ayudar a identificarlas, por lo cual debemos considerar que eran personas suficientemente conocidas en su entorno⁶⁴. Pero junto a ellos, también en un número muy alto (70) están aquellos que ya unen, siguiendo la evolución señalada, dos elementos, a menudo el patronímico (como Aznar Fortunionis, Blasco López, Domingo Vincentiz), completando a veces el conjunto un locativo de procedencia (11) (Nuño Obecoz de Hormilla de Suso). Otra forma frecuente de identificar a personas que llevan el mismo nombre es añadir una referencia familiar (45 veces), siendo la más frecuente la filiación (21 veces), aunque no faltan para las mujeres la referencia a su marido (8) o, en otros casos, la relación fraterna (4), aunque hay una larga gama de lazos familiares como

⁶¹ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X a XII», *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Santiago de Compostela-Valladolid, 1995, pág. 292.

⁶² Debido a la escasez de documentación exclusiva del reinado de García III he alargado un poco la fecha de recogida de información hasta el año 1070, aunque no hay cambios sustanciales en las referencias que aportan estos documentos. Me he servido de la relación nominal que Fernández de la Pradilla recoge en el libro ya citado (págs. 72-88), añadiendo algunos nombres más.

La relación de nombres masculinos que aparecen más de una vez se completa con Eiximeno (5), Munio (5), Muza (4), Pascual (4), Gómiz (4), Lope (3), Blasco (3), Pedro (3), Sarracín (3), Alfonso (2), Ecta (2), Nuño (2), Tello (2), Velasco (2).

⁶³ *Op. cit.*, pág. 88.

⁶⁴ M^a.C. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: *Op. cit.*, pág. 91.

yerno (2), padre (1), madre (1), marido (1), sobrino (1), cuñado (1) o nieto (1). El oficio era también una forma de individualizar los nombres (28), indicándonos a veces la pertenencia a un grupo profesional especialmente valorado, como orfebres, herreros o maestros y, por supuesto, los presbíteros, aunque no sea correcto identificar la dignidad sacerdotal con una ocupación laboral en el pleno sentido de la palabra.

La adscripción religiosa figura en 13 ocasiones, de las cuales sólo una es la musulmana (Amuna maura) y 12 la hebrea o judeoconversa, como García Sanger *fuit ebreus*.

Por último, un grupo relativamente numeroso (25 menciones) junto al nombre de pila lleva un locativo de procedencia que nos indica la amplitud del área de influencia de la ciudad najerense, pues junto a las frecuentes menciones a la propia Nájera o a alguno de sus barrios (Sopeña o Subpeña, Valcuerna, Mercado), o a localidades muy cercanas como Tricio y Alesanco que pertenecen a su alfoz, o Uruñuela y Hormilleja, hay otras situadas a una distancia entre 10 y 15 km., como Cirueña, Bobadilla o Tobía, pero incluso otras mucho más alejadas, como Fuenmayor⁶⁵.

5. LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN NÁJERA

La economía najerense se caracteriza desde los primeros momentos de la Reconquista por un equilibrio entre agricultura y ganadería, con predominio de la dedicación cerealística y vitícola⁶⁶, que se refleja en las listas de propietarios agrícolas, poderosos y modestos, y en las numerosas menciones a *terrae*, *agri*, huertos, viñas y parrales, así como las referencias al aprovechamiento del agua para regadío y para los molinos. Por otra parte, a mediados del siglo XI debía haber una alta ocupación de las tierras agrícolas, ya que en la delimitación de las parcelas cultivadas figuran habitualmente otros propietarios o, en todo caso, caminos u

⁶⁵ Este aspecto lo resalta J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: *Historia de Logroño*, II, pág. 109, que habla de una distancia de hasta 20 km. para Nájera, cuando en otros casos suele ser de 10 o menos km.

⁶⁶ GARCÍA DE CORTÁZAR: «La ordenación económica y social de La Rioja Alta en el siglo X», *Homenaje a D. José M^o Lacarra de Miguel con motivo de su jubilación del profesorado*, I, Zaragoza, 1977, pág. 103.

algún otro elemento que nos habla de la actividad humana, pero no hay parcelas vacías. Hay que añadir pronto una tímida actividad mercantil para el abastecimiento local, desarrollada sólo en los centros más destacados de la región, entre los que, indudablemente, está Nájera (aunque las menciones al mercado no aparezcan hasta mediados del siglo XI).

En la agricultura najerense quizás destacó la producción vitícola, ya que puede observarse una fuerte concentración de viñas en torno a la ciudad como cultivo intensivo que habla de una especialización vitivinícola (las tierras colindantes de las viñas suelen ser también viñas, como se describe en las transacciones, especialmente por parte de pequeños propietarios⁶⁷). Las buenas condiciones climatológicas y edafológicas explican la continuidad de esta actividad; pero también hay que considerar un factor social que contribuiría a dar importancia a este cultivo, como es la presencia de la corte en la ciudad y de la iglesia de Santa María la Real y de otras iglesias y monasterios, tanto en la propia ciudad como vinculadas a ella por sus propiedades, que necesitaban el vino para la celebración de la santa Misa, pero también como alimento, ya que el vino era un producto habitual en la mesa de los monasterios, y así se regula en la Regla de san Benito, pues era un complemento a la alimentación, más necesario teniendo en cuenta la norma monástica de abstinencia perpetua de carne.

La fabricación del vino y su almacenamiento en cubas se realizaría a menudo en las cuevas existentes en la ciudad, algunas de las cuales ya he dicho que parece ser que se utilizaban como almacenes. También hay que unir las menciones a «torculares» o trujales, que llegan a ser cuatro en 1052, uno de ellos de los judíos; habitualmente se utilizaban para fabricar aceite, pero aquí es más probable que se tratase de prensas de vino, pues no hay menciones de olivos en estos momentos.

Junto al viñedo, el cereal ocupaba un lugar destacado en la producción agrícola y a él se dedicaban las parcelas denominadas en la documentación de la época *terrae*, *hereditates* o *agri*, también numerosas en los campos que rodean a la ciudad. La actividad cerealera se refleja asimismo en la abundancia de molinos situados en torno a Nájera, en la existencia del río Molinar en la propia ciudad y de una «vía de molinos» en Tricio⁶⁸.

⁶⁷ M^o C. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: *Op. cit.*, pág. 184.

⁶⁸ CANTERA: *Op. cit.*, II, doc. 13; FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA, *Op. cit.*, pág. 220. El estudio de

La dedicación agrícola se completaba con los huertos, localizados siempre en zonas de regadío y en los que se obtenían una serie de productos alimenticios imprescindibles para el abastecimiento de la ciudad. Tierras también irrigadas se dedicaban a linares, que alimentarían una modesta industria textil, destinada al mercado local; las parcelas donde se cultivaba esa planta eran casi siempre, según la documentación conservada, de pequeños campesinos y entre sus propietarios en Nájera aparecen dos que por el nombre podrían ser de origen musulmán o mozárabe, como son Abhomar y Momaliga o Molalia⁶⁹. Incluidos a menudo dentro de los huertos, y en todo caso cerca del río, aunque las menciones no sean muy abundantes, se cuidaban árboles frutales o de consideración semejante, como los nogales, cuyo cultivo debía estar orientado a la obtención de aceite, al no haber menciones de olivos.

Las fuentes y aguas eran propiedad comunal, estando muy extendidos los sistemas de regadío y bien regulada su utilización, con el reparto entre los vecinos de horas de aprovechamiento⁷⁰. Son escasas en estos momentos las referencias concretas al uso del agua para riego, pero como límite de propiedades se habla en varias ocasiones del *rivus onde omnes rigant*⁷¹. Por su parte, la mención de un *río de las viñas*⁷² constata al tiempo la concentración de este cultivo y la aplicación del regadío.

Para los molinos se construían canales o regatos que derivaban parte del curso, como refleja la denominación del río Molinar que atravesaba la ciudad y cuyas primeras menciones son del año 957. El propio crecimiento de la ciudad obligó a la proliferación y concentración de molinos.

los molinos en el ámbito riojano fue realizado por J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «El equipamiento molinar en La Rioja Alta en los siglos X a XIII», *Homenaje a fray Justo Pérez de Úrbel*, I, Silos, 1976, págs. 387-405, poniendo de manifiesto la existencia de numerosos molinos en ese espacio geográfico.

⁶⁹ CANTERA: Op. cit., II, doc. 13 para el primero; *Cartulario de San Millán*, docs. 205 y 208 para el segundo. M^o C. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: Op. cit., pág. 194.

⁷⁰ M^o C. FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: Op. cit., pág. 224 destaca la existencia de una presa en el Najerilla, vinculada, como es lógico, al regadío. El fuero de Alfonso VI regula la posibilidad de romper las presas del Merdaniel en verano para que todos tuviesen agua abundante para regar los huertos, pero se penaba la rotura, tanto de las presas del Merdaniel como del Najerilla, en otra circunstancia (arts. 43-45), como señala MARTÍNEZ DÍEZ: «Fueros de la Rioja», pág. 407

⁷¹ GARCÍA DE CORTÁZAR: *Historia de Logroño*, II, pág. 101. CANTERA, *Santa María la Real*, II, doc. 13.

⁷² CANTERA, Op. cit., doc. 13.

La actividad ganadera está presente siempre en la economía medieval. Los ganados pastarían en las tierras de aprovechamiento común y en los campos en barbecho, y así al tiempo que comían los rastrojos abonaban la tierra, aunque eso sí vigilando que no entrasen los animales en los campos sembrados. La ciudad de Nájera disponía de pastos situados cerca, de forma que los ganados iban y volvían en el día. Son frecuentes, por otra parte, las menciones documentales a pastos, incluidas en la enumeración formal de las propiedades que poseía una villa o un monasterio, claro reflejo de esta actividad ganadera, al igual que las «entradas y salidas» (*introitus et exitus*) parecen referirse a zonas y derechos de paso, posiblemente ganadero. Donde se observa claramente el peso de la ganadería es en el fuero, en el que son numerosas las disposiciones sobre esta actividad, impresión que se confirma con la importancia concedida al mediano (encuentro con los hombres de comunidades vecinas para resolver las diferencias sobre utilización de los pastos).

Caza y pesca eran actividades complementarias en la economía medieval, especialmente en los primeros siglos. La primera actividad se vincula tradicionalmente a la nobleza, al menos la caza mayor, y no hay más que recordar cómo el rey García III encontró la imagen de la Virgen cuando estaba de caza por los bosques que entonces rodeaban a Nájera.

La pesca se veía facilitada por las presas de los molinos, que constituían pesqueras, verdaderas piscifactorías. En la documentación najerense se menciona a dos pescadores, Álvaro en 1050 y García Sanger en 1052; éste último era converso del judaísmo y propietario agrícola además de pescador. Esta actividad pesquera era realmente importante en la economía medieval, ya que por entonces en todos los ríos había vida y el pescado era un elemento habitual en la alimentación, teniendo en cuenta también que eran muy numerosos los días de abstinencia de carne por prescripción eclesiástica.

Desde mediados del siglo XI, en Nájera se desarrolla una economía más compleja y variada: a las tradicionales actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y de explotación del bosque hay que añadir las referentes al artesanado y al comercio, constatándose la celebración de un mercado semanal, actividades que ganarán importancia con el Camino de Santiago, lo que explica que el fuero de Alfonso VI hable de burgueses y posaderos.

Esa diversidad de actividades económicas se explica en gran parte por la existencia de una red de vías de comunicación que unen la ciudad con otros núcleos más o menos próximos⁷³. Los caminos de Nájera no eran grandes ejes de comercio o de relación con núcleos muy alejados, sino que generalmente hacen referencia a núcleos menores y cercanos a la ciudad y son límites conocidos de las tierras documentadas. A excepción del Camino de Santiago (*calzada, camino quod vadit ad Sanctum Iacobum, Iacobensis camino*), los otros caminos o senderos suelen partir de Nájera y la comunican con los lugares de su propio término (Valcuerna, Santa Marina...) o con aldeas algo más alejadas (Tricio, Arenzana, Huércanos, San Millán, Alesanco...).

El mercado semanal, que en Nájera se celebraba los jueves, servía para que los vecinos de la ciudad intercambiaran sus productos con los de los lugares próximos, dando salida a los excedentes agrarios de los grandes dominios y los productos artesanales de fabricación local. La referencia a tiendas, evidente por haber un barrio de Tiendas, nos habla de un comercio estable.

De la actividad mercantil, los reyes obtenían ciertos ingresos proporcionales a las transacciones efectuadas, el llamado teloneo. Pero en ocasiones los monarcas cedían estas cantidades o parte de ellas como limosna a un centro religioso; es el caso de Nájera, pues, como ya he señalado, nuestro rey García dotó la alberguería de Santa María la Real con la décima parte del teloneo del mercado de Nájera y poco después concedió a la propia iglesia la cuarta parte de esas rentas.

Seguramente, los productos vendidos en este mercado son predominantemente de carácter agrícola, es decir, alimentos y animales, y junto a ellos tejidos de fabricación local, cueros, hierro y herramientas y objetos de madera; por ello, debía tratarse de una producción no muy especializada y toda ella procedente de un ámbito cercano y dirigida al abastecimiento local. Pese a este carácter netamente rural del mercado najerense, podría haber en él también, al menos en ciertos momentos, productos manufacturados y de lujo llegados a través del Camino de Santiago o del cercano dominio islámico. Los ámbitos de comercio podrían

⁷³ J.F. GARCÍA TURZA: «Ciudades y aldeas: Nájera», *Del Catábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*, pág. 239. Relación detallada de las diversas vías de comunicación, tanto terrestres como fluviales existentes desde la ciudad de Nájera, en M^a Concepción FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: *Op. cit.*, págs. 235-236.

verse, aunque algunos años más tarde, a través de los fueros; así el de Logroño establece a favor de sus vecinos la exención de portazgo en Nájera, mientras que los vecinos de Nájera recibían en su fuero el privilegio de exención de portazgo en Logroño, pues acostumbraban a ir a distintas partes del reino para realizar todo tipo de negocios⁷⁴.

De todas formas, esto no puede hacernos olvidar el carácter netamente agrario de la ciudad de Nájera a mediados del siglo XI, pues el despertar del comercio en ella debió de producirse tras su incorporación a Castilla en 1076.

Vinculado al comercio siempre está el uso de la moneda. A menudo se ha sostenido la existencia de una ceca en Nájera⁷⁵, en la que el rey Sancho III el Mayor habría mandado acuñar los primeros sueldos de doce dineros en vellón hecho que, de ser cierto, trascendería los límites puramente económicos, como señala Rodríguez Latorre⁷⁶, pues desde el punto de vista económico revelaría la llegada de metal a la ciudad, la convertiría en centro emisor y en lugar de cambio de moneda, resaltaría su importancia política y habría tenido también consecuencias culturales y artísticas, ya que habría supuesto el traslado de monederos allí. De todas formas, el mismo autor señala que no hay ninguna referencia documental segura que testifique la existencia de esta ceca; la única que podríamos señalar, y no se refiere expresamente a la ceca, es la presencia en la ciudad en 1062 de un *aurifice*, un orfebre, Marguan, aunque ello no quiere decir que su presencia esté vinculada a la fabricación de moneda, pues más bien podría relacionarse con la residencia de la corte real. Este Marguan testifica en dos documentos, lo que refleja su posición social elevada, propia de este tipo de artesanos en el mundo medieval, pero también figura como propietario agrícola, lo que indica que su residencia en Nájera era permanente, no ocasional.

Son muy escasas las noticias de artesanos en la documentación najerense de esta época, y junto al orfebre antes citado sólo se habla de dos *ferreros*: Blasco y

⁷⁴ F. RUIZ GÓMEZ: «El Camino de Santiago: circulación de hombres, mercancías e ideas», *IV Semana de Estudios Medievales de Nájera, del 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, pág. 185.

⁷⁵ J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR: «Introducción al estudio de la sociedad altorrojana en los siglos X a XIV», *Berceo*, 88 (1976), pág. 17; M^a. Concepción FERNÁNDEZ DE LA PRADILLA: *Op. cit.*, pág. 229.

⁷⁶ Luis Eduardo RODRÍGUEZ LATORRE: «Una ceca en el Camino: la ceca de Nájera», *IV Semana de Estudios Medievales de Nájera, del 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, pág.279.

Dominico. Ambos herreros eran, además, propietarios agrícolas, y con su actividad artesanal cubrirían las necesidades tanto del mundo rural como del urbano y, quizás, también, del militar con la fabricación de armas.

6. EL CAMINO DE SANTIAGO

Resulta imposible cerrar esta intervención sobre Nájera sin hacer referencia al Camino de Santiago, aunque su influencia en la ciudad creció ya a finales del siglo XI y fuese menor que en otros casos, como señala Ruiz de la Peña, pues actuaba sobre una ciudad antigua donde pesaban más los elementos preexistentes⁷⁷. No hace falta resaltar, pues se ha hecho ya muchas veces, la importancia del Camino de Santiago como gran vía de comunicación entre los reinos hispánicos y el resto de Europa, siendo elemento de influencia cultural, de articulación del espacio, eje de urbanización y cauce de circulación de personas, mercancías e ideas⁷⁸. Por su parte, introdujo en el espacio castellano entre 1079 y 1175 un sentido dominante de comunicación este-oeste, sobre el antiguo norte-sur, entre el Mar Cantábrico y el Sistema Central⁷⁹.

El paso por la ciudad de Nájera se debe a una decisión de Sancho el Mayor para facilitar el trayecto que a través de Álava salía a Briviesca⁸⁰. En el siglo XI en Nájera se llama al Camino *strata de francos*, nombre significativo de la influencia que traerá. Los peregrinos entraban en Nájera por la antigua vía romana de Tricio, con un itinerario marcado por Passini⁸¹ a lo largo de la calle Santiago, pasando ante la iglesia de San Miguel y saliendo por el oeste de la ciudad entre los dos altos fortificados, para dirigirse hacia Azofra junto al Campo de Lodos, como

⁷⁷ J.I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR: «La formación de la red urbana en el tramo riojano del Camino de Santiago y las colonizaciones francas (siglos XI-XIII)», *Actas de la Reunión Científica «El Fuero de Logroño»*, coords. FJ. García Turza e I. Martínez Navas, Logroño, 1996, pág. 216

⁷⁸ *Idem, ibidem*, págs. 215.

⁷⁹ José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR: «El Camino de Santiago y la articulación del espacio en Castilla», *El Camino de Santiago y la articulación del espacio hispánico. XX Semana de Estudios Medievales. Estella, 26 a 30 de junio de 1993*, Pamplona, 1994, pág. 181.

⁸⁰ L. VÁZQUEZ DE PARGA, J.M. LACARRA Y J. URÍA, *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, II, Madrid, 1948-1949, págs. 11-12.

⁸¹ *Villes médiévales*, pág. 79.

señala Moya Valgañón⁸². Posiblemente algunos peregrinos se desviarían hacia San Millán de la Cogolla para visitar la tumba del santo⁸³. La vinculación al Camino también se manifiesta en la existencia de la alberguería fundada por el rey García al mismo tiempo que la iglesia de Santa María.

⁸² José G. MOYA VALGAÑÓN: «El trazado del Camino de Santiago en La Rioja: aspectos de planeamiento y construcción», *IV Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 2 al 6 de agosto de 1993*, Logroño, 1994, págs. 108-109.

⁸³ *Idem, ibidem*, pág. 112.